

1130-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.
San José, a las diez horas con ocho minutos del catorce de mayo de dos mil veinticinco. Acreditación de nombramientos del partido NUEVA GENERACION en el cantón OREAMUNO, de la provincia CARTAGO, por sustitución de sus titulares.

Mediante auto n°2159-DRPP-2021 de las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido **Nueva Generación**, que la estructura cantonal se encontraba completa.

En fecha trece de setiembre de dos mil veintitrés, se recibe oficio de renuncia del señor Allan Valverde Méndez, cédula de identidad n.°304260056, a todos los cargos que ostentan en la agrupación política, entre ellos al de presidente propietario del comité ejecutivo y delegado territorial propietario del cantón de Oreamuno, provincia de Cartago, aplicada oportunamente y comunicada mediante oficio DRPP-5999-2023 del veintidós de setiembre de dos mil veintitrés.

El día diez de febrero de los corrientes, se recibe en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos del Registro Electoral, memorial de la agrupación política, en el que se adjunta entre otras, la resolución n.°2025-048 del Tribunal de Elecciones Internas con la revocatoria del nombramiento de los señores Grace María Chacon Barboza, cédula de identidad n.°303660620 a los cargos de secretaria propietaria y delegada territorial propietaria; Dayanna Paola Rivera Romero, cédula de identidad n.°305110627, tesorera propietaria y delegada territorial propietaria; Maikel Bernardo Zeledón Duarte, cédula de identidad n.°701550217, presidente suplente y delegado territorial propietario; Silvia Elena Martínez Guzmán, cédula de identidad n.°303480845, secretaria suplente; Marco Antonio Jiménez Brenes, cédula de identidad n.°303760993, tesorero suplente y delegado territorial propietario; Brandon Jesús Araya Granados, cédula de identidad n.°305270561 y Lisbeth Rubí Hernández, cédula de identidad n.°105780033, delegados territoriales suplentes y Francisco Fernando Núñez Sánchez, cédula de identidad n.°304500691, fiscal propietario, revocatoria comunicada mediante oficio DRPP-0902-2025 del veinticinco de febrero de dos mil veinticinco.

El primero de mayo de dos mil veinticinco, la agrupación política celebra una nueva asamblea cantonal, en la que designa, encontrándose presentes todos, a los señores Jose Joaquín Campos Rivera, cédula de identidad n.º303650951, como presidente propietario y delegado territorial propietario; Adriana Morales Méndez, cédula de identidad n.º303610463, secretaria propietaria y delegada territorial propietaria; Mario Torres Orozco, cédula de identidad n.º302730199, tesorero propietario y delegado territorial propietario; Mario Francisco Méndez Rojas, cédula de identidad n.º302660635, presidente suplente y delegado territorial suplente; Joshua Jesús Campos Méndez, cédula de identidad n.º305430392, secretario suplente y delegado territorial propietario; Lilliam Rojas Méndez, cédula de identidad n.º303180215, tesorera suplente y delegada territorial propietaria; Wendy Méndez Rojas, cédula de identidad n.º110500280, delegada territorial suplente y Rolando Méndez Rojas, cédula de identidad n.º302860373, fiscal propietario.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda integrada de la siguiente manera

PROVINCIA CARTAGO CANTÓN OREAMUNO

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303650951	JOSE JOAQUIN CAMPOS RIVERA	PRESIDENTE PROPIETARIO
303610463	ADRIANA MORALES MENDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
302730199	MARIO TORRES OROZCO	TESORERO PROPIETARIO
302660635	MARIO FRANCISCO MENDEZ ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
305430392	JOSHUA JESUS CAMPOS MENDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
303180215	LILLIAM ROJAS MENDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
302860373	ROLANDO MENDEZ ROJAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303650951	JOSE JOAQUIN CAMPOS RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303610463	ADRIANA MORALES MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302730199	MARIO TORRES OROZCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303180215	LILLIAM ROJAS MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
305430392	JOSHUA JESUS CAMPOS MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302660635	MARIO FRANCISCO MENDEZ ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
110500280	WENDY MENDEZ ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, los nombramientos acreditados en este acto tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir hasta el dieciocho de octubre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n°5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/egs
C.: Exp. n.º 131-2012, partido Nueva Generación
Ref., No.: S: 6155-6381-2025